**BASES FERIA COSTUMBRISTA RINCONADA 20 DE ABRIL DEL 2024**

**CONVOCATORIA:**

La Ilustre Municipalidad de Rinconada, invita a los Artesanos/as y Productores/as, a

exponer, promover y comercializar sus productos, servicios y obras artísticas en la “**FERIA COSTUMBRISTA DE RINCONADA”,** la cualtiene por objeto incentivar, promover y difundir la creatividad y el emprendimiento productivo regional.

**1. CONSIDERACIONES GENERALES:**

1.1. Las personas interesadas en participar, deberán ser Artesanos, Productores, entendiéndose como tales a aquellas personas que tengan la capacidad de hacer productos de creación propia.

1.2. La postulación debe efectuarse mediante el formulario respectivo, llenando todos los datos y adjuntando los antecedentes que ahí se solicitan.

1.3. Se debe adjuntar un mínimo de 03 fotografías digitales (mínimo 300 dpi) de los productos artesanales a exponer (unitario), más otra fotografía retrato del artesano(a) por ultimo otra fotografía del taller del postulante.

1.4. Los traslados y estadía serán de responsabilidad de los participantes.

1.5. Se podrá exponer y comercializar: Alfarería/Cerámica, Orfebrería/Metales, Cestería, Textilería, Madera, Papel, Marroquería/cueros, culinarios, Cantería/piedras, Huesos, Conchas, Vidrio Instrumentos musicales y Lutier; productos que promuevan la identidad local, regional y/o nacional.

1.6. Poseer iniciación de actividades ante el SII o acogerse al artículo 64 del Código Tributario.

1.7. Contar con patente comercial o permiso municipal (especial para la Feria Costumbrista).

1.8. No está permitida la exposición o venta de productos industriales, manufacturados o comerciales, que no sean elaborados por el expositor.

1.9. Se privilegiarán las postulaciones con capacidad de exponer y producir in situ (feria taller).

**2. Criterios de evaluación**

2.1.-PRODUCTO

2.1.1.-Presentación y calidad del Producto

2.1.2. Veracidad de producción artesanal propia

2.1.3.-Vinculación del producto a la historia local, regional y nacional

2.1.4.-Innovación y originalidad de la propuesta, esta puede ser tradicional, contemporánea y urbana

2.1.6. Manejo de técnica en el oficio.

**3. Plazos de Postulación:**

a) El proceso de postulación será desde el día jueves 04 de abril del 2024 hasta el día jueves 11 de Abril del 2024 a las 17:00 horas, mediante correo electrónico que deberá ser enviado a: **casahonoratorinconada@gmail.com**

b) Entrega de resultados de las postulaciones será el día viernes 12 de Abril del 2024, vía telefónica o por correo electrónico.

c) Las postulaciones y entrega de los antecedentes requeridos solo se realizarán en forma electrónica, esto con el objetivo de mantener un patrón de las postulaciones en orden y control de los plazos y documentación exigida. De lo contrario, debe acercarse a oficinas de la Casona Rinconada para el asesoramiento y postulación.

d) La confirmación de los postulantes será el día 15 de Abril de 2024. Por las redes sociales vinculadas a la Casona Rinconada y el Municipio.

e) La tramitación de la documentación legal, será de exclusiva responsabilidad de cada participante, la Ilustre Municipalidad de Rinconada, no se hace responsable de las sanciones, clausuras de los Stand, etc., que no cumplan con los requisitos mínimos de funcionamiento y/o en que la autoridad así lo decida.

**4.** Casilla de correo electrónico a la que se despacha el formulario de postulación: **casahonoratorinconada@gmail.com**

**5. Participación**:

5.1) La Comisión Organizadora no realiza cobros por derecho al Módulo de Venta. El expositor que sea aceptado, deberá atender personalmente el módulo y no podrá ser reemplazado.

5.2) Cada expositor debe habilitar a su costo, un Módulo y dotarlo de los productos necesarios para dicha actividad. Si es seleccionado se comunicará por los detalles del stand.

5.3) Queda estrictamente prohibido arrendar, ceder o facilitar a terceros, el stand o módulo asignado.

5.4) Cada módulo debe poseer un letrero identificador con el nombre y el producto que expende.

- Cada expositor deberá exhibir en un lugar visible, credencial o certificado de acreditación oficial.

5.5) El Expositor no podrá pernoctar en el módulo, debiendo guardar con la debida custodia sus productos.

5.6) Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas, drogas o estupefacientes ilegales. Toda falta deberá ser comunicada a la organización y será sancionada por la Comisión de Disciplina con la suspensión del expositor, el retiro del permiso o la salida del recinto por parte del infractor sancionado.

**6. Carga y descarga de Mercaderías:**

6.1) Se autorizará la carga y descarga de mercadería, el día de la actividad, entre las 10:30 y las 13:30 horas

6.2) No se permitirá el tránsito de ningún tipo de vehículos al interior del recinto, fuera del horario establecido en el punto anterior, como una manera de resguardar la integridad y seguridad de los asistentes a la actividad.

6.3) Queda estrictamente prohibido el retiro anticipado de los expositores, esta se realizará, una vez se haya retirado el público del recinto.

**7. Productos a exponer en la Feria:**

- Artículos o productos decorativos, utilitarios o artísticos.

- Productos de tejidos, lanas, telas o fibras. Libros, textos, fotografías, serigrafías o estampados o artículos de diseño.

- Servicios turísticos, publicitarios o recreativos.

-Productos alimenticios de productores como quesos, mermeladas, sal, etc.

**8. Productos que no se puede exponer:**

**-**Productos industriales, manufacturados o comerciales, que no sean elaborados por el expositor, como productos revendidos, entiéndase que se admiten productos con elaboración propia o intervenidos.

**Ficha postulación**

**Fecha: Tipo de Artesanía:**

**Nombre expositor/a:**

|  |
| --- |
|  |

**Nombre del emprendimiento o de fantasía:**

|  |
| --- |
|  |

**Dirección (Agregar comuna y región):**

|  |
| --- |
|  |

**Mail: Teléfono:**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

**Años de experiencia en el oficio:**

|  |
| --- |
|  |

**Principales logros:**

|  |
| --- |
|  |

**Descripción de su trabajo, experiencia en exposiciones y productos:**

|  |
| --- |
|  |

**Cantidad fotografías digitales:**

Productos Retrato Taller

**¿Puede producir sus creaciones durante la feria? (Marque con una X)**

Sí………….. No………….

**¿Tiene alguna acreditación/certificación por su trabajo?**

De ser afirmativo,

¿Cuál?………………………………………………………………………………….………………………………………

**\*LA COMISIÓN ORGANIZADORA SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISION**